



2
0
2
4

UNIDAD DE
**AUDITORÍA
INTERNA**

INFORME DE AUDITORIA N° 11/2024

Capital Humano (Decretos N ° 312/2010 y N ° 721/2020)

MINISTERIO DE SALUD
(Periodo año 2023)

Octubre 2024



INDICE

INFORME EJECUTIVO	2
INFORME ANALITICO	4
1.- OBJETO DE LA AUDITORÍA	4
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS	4
3.- ACLARACIONES PREVIAS	5
4.- LIMITACIONES AL ALCANCE	7
5.- TAREA REALIZADA	7
6.- MARCO DE REFERENCIA	8
7.- ASPECTOS AUDITADOS	11
8.- OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES	24
9.- OPINIÓN DEL AUDITADO	32
10.- CONCLUSION	32



INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

INFORME DE AUDITORÍA N° 11/2024

Capital Humano (Decretos N° 312/2010 y N° 721/2020) Periodo año 2023

OBJETO DE LA AUDITORÍA

Evaluar las acciones desarrolladas por la Dirección General de Recursos Humanos, relacionadas al cumplimiento del Decreto N° 312/2010 – Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, y el Decreto N° 721/2020 relativo a Cupo Laboral en el Sector Público Nacional.

OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

A continuación, se detallan resumidamente los principales hallazgos que se exponen en el Informe Analítico y la debilidad del ambiente de control interno del proceso, detectados en las tareas de auditoría:

➤ **Impacto Medio**

Observación N° 1: Debilidades en la integridad de los expedientes. (Ver Punto 7.3)

Del análisis efectuado sobre los 11 (once) expedientes informados referentes a las contrataciones efectuadas en el marco del Decreto N° 312/2010 durante el ejercicio 2023, únicamente en 4 (cuatro) de ellos consta el ciclo de contratación completo, desde la solicitud hasta la formalización del contrato, mientras que los restantes se circunscriben a la solicitud de la contratación y la información personal del agente en cuestión, sin detallar o poseer asociado el expediente de contratación correspondiente. Dicha situación no permite relevar la totalidad del proceso.

Recomendación: Arbitrar los medios necesarios a fin de garantizar la integridad de las actuaciones para otorgar transparencia en los procesos.

CONCLUSION



Conforme a las tareas realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, en referencia a la evaluación de las acciones desarrolladas por la Dirección General de Recursos Humanos para el cumplimiento del Decreto N° 312/2010 – Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, y el Decreto N° 721/2020 relativo a Cupo Laboral en el Sector Público Nacional, se puede concluir que el área auditada aplica la normativa vigente, implementando las acciones tendientes al cumplimiento de los cupos estipulados, tanto en relación a las personas con discapacidad así como también en cuanto a la incorporación de personal travesti, transexual y transgénero.

Las observaciones planteadas en el presente informe, y las que resultan objeto de seguimiento de informes de auditoría anteriores, intentan promover el fortalecimiento de los controles internos del proceso y la mejora continua de la organización, por lo cual se considera relevante desarrollar las acciones preventivas y/o correctivas tendientes a lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión.

CABA, 21 de octubre 2024